

RESOLUCIÓN O-N° 1438 /

MAT.: Solicitud de inscripción del Partido Ecologista del Sur, en formación, en Registro de Partidos Políticos.

SANTIAGO, 14 MAY 2010

VISTO:

a) La Resolución O-N° 687 de fecha 26 de marzo de 2010, publicada en el Diario Oficial de fecha 29 del mismo mes y año, que rechazó la solicitud de inscripción en el Registro de Partidos Políticos del Partido Ecologista del Sur, en formación, por no reunir el número de afiliaciones exigidas en el artículo 6° de la Ley N° 18.603, en tres regiones contiguas u ocho en total, acreditando la afiliación mínima exigida por la ley, solamente en las Regiones XIV de Los Ríos y XI de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, estando, sin embargo, en la X Región de Los Lagos, dentro del margen de diez por ciento establecido en el artículo 15 de la misma Ley,

b) La solicitud de fecha 12 de mayo de 2010 suscrita por don Pablo Peñaloza Torres, en virtud del poder otorgado en la escritura de constitución legal de la colectividad y en representación de don Cristian Villarroel Novoa, Presidente de la Directiva Central provisional del Partido Ecologista del Sur, en formación, en que indica subsanar las deficiencias que dieron origen al rechazo de la inscripción del partido, acompañando afiliaciones en la X Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO:

Las facultades que me otorga el Artículo 93 letra i) y l) de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral;

RESUELVO:

Publíquese en el Diario Oficial, con cargo al partido, el extracto de la solicitud de tener por subsanados los reparos formulados a su constitución como partido político, por la entidad política en formación denominada "Partido Ecologista del Sur". Su sigla es "PES". Su lema es "Por un Desarrollo Sustentable para Chile". No presenta símbolo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



JUAN IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTOR

ECB/JAN/D/GAM/cga

Distribución:

- Sr. Pdte. Partido Ecologista del Sur, en formación
- Depto. Operaciones
- Direcciones Regionales XIV, X y XI
- Subdepto. Organismos y Padrones Electorales
- Asesoría Jurídica
- Unidad Registro Partidos Políticos
- Oficina de Partes

